

Paraíso verde. Un análisis crítico sobre el futuro de la teoría del desarrollo sostenible

Green paradise. A critical analysis of the future of the theory of sustainable development

Recibido: 01-03-2021 • Aprobado: 17-06-2021 • Página inicial: 215 - Página final: 238

Jhandra Melissa Díaz López*
Carlos Mario Navarrete Duque**

Resumen: La popularidad de la teoría del desarrollo sostenible proviene del éxito de haberse consolidado como un discurso de bienestar común, deseable y realizable. Sin embargo, su implementación y capacidad de transformación han sido duramente cuestionadas. A partir de un balance de sus logros y limitaciones, en este documento se presentan dos medidas que podrían mantener al desarrollo sostenible como teoría de cambio relevante: la promoción de una transformación cultural profunda en sus modos de ver, interpretar y sentir el mundo; y la consolidación de un cambio institucional que replantee los esquemas de acción colectiva que la han guiado.

Palabras clave: Teorías del desarrollo, transformación cultural, cambio institucional, acción colectiva, bienestar común, transformación social.

Abstract: The popularity of the sustainable development theory comes from its success of having established itself as a desirable and achievable common welfare discourse. However, its implementation and transformation capacity have been severely questioned. Based on a balance of its achievements and limitations, this document presents two measures that could maintain sustainable development as a relevant theory of change: the promotion of a deep cultural transformation in the way it sees, interprets, and feels the world; and the consolidation of an institutional change that reshapes the collective action schemes that have guided it.

Keywords: Development theory, cultural transformation, institutional change, collective action, common welfare, social transformation.

JEL: D6, Q01, Q56.

* MSc. en Ingeniería Electrónica, Especialista en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. dl.jhandra10@uniandes.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7567-2387>

** Profesional en Lenguaje y Estudios Socioculturales, Especialista en Estado, Políticas Públicas y Desarrollo. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. cm.navarrete2007@uniandes.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3301-1964>

Paraíso verde. Uma análise crítica do futuro da teoria do desenvolvimento sustentável

Resumo: A popularidade da teoria do desenvolvimento sustentável vem do sucesso em ter se estabelecido como um discurso de bem-estar comum desejável e alcançável. No entanto, sua implementação e capacidade de transformação têm sido severamente questionadas. A partir de um balanço de suas conquistas e limitações, este documento apresenta duas medidas que podem manter o desenvolvimento sustentável como uma teoria de mudança relevante: a promoção de uma profunda transformação cultural em suas formas de ver, interpretar e sentir o mundo; e a consolidação de uma mudança institucional que repensa os esquemas de ação coletiva que a nortearam.

Palavras-chave: Teoria do desenvolvimento, transformação cultural, mudança institucional, ação coletiva, bem-estar comum, transformação social.

El mundo prometido

El desarrollo sostenible es una teoría que busca reducir o limitar los impactos del desarrollo socioeconómico del ser humano, con el propósito de asegurar la continuidad de la vida humana en el planeta tierra. Su eje central es el concepto de *sostenibilidad*, entendido como la búsqueda de un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas, el uso de recursos naturales y la protección del medio ambiente. Para la teoría, la materialización de la sostenibilidad es lo que propiciará que los procesos de crecimiento y desarrollo sigan su rumbo, garantizando la subsistencia de las generaciones humanas en el futuro¹.

A pesar de que el desarrollo sostenible tiene diferentes definiciones y abordajes, dependiendo de la disciplina desde la cual se estudie (van den Bergh, 1996), es posible identificar tres elementos centrales (caracteres) en sus planteamientos político-ideológicos: aspiracional, moral y reformista².

Con respecto al primero, la teoría apunta a la construcción de “un mundo mejor para todos” (OECD, 2000) sobre la base de la consolidación de un mundo sin pobreza, sin violencia, próspero y protector del medio ambiente. Este carácter aspiracional, por ejemplo, está presente en los acuerdos y reuniones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre desarrollo sostenible. Con respecto al segundo, se plantea que las decisiones que se tomen en el presente afectarán positiva o negativamente la vida de las generaciones futuras, por lo que existen unas acciones que caracterizan estos dos aspectos para lograrlo³. Finalmente, con respecto al tercero, se busca hacer modificaciones al modelo de desarrollo imperante (principalmente a través de la innovación científica y tecnológica), sin transformar o cuestionar sus estructuras económicas, políticas, institucionales y culturales de fondo.

Debido a la presencia articulada de estos tres elementos, el desarrollo sostenible ha tomado fuerza como una opción en la actualidad, especialmente porque se ha consolidado como una visión de futuro y bienestar común que es al mismo tiempo deseable y –en apariencia– realizable. Esto ha permitido que, como lo sostiene Berke (2002), el desarrollo sostenible sea visto como una teoría de cambio con un

¹ Son varios los autores que han trabajado la idea de sostenibilidad como equilibrio. Por ejemplo, Farrell & Hart (1998), quienes argumentan el equilibrio como necesidad de gestión frente a la finitud de los recursos naturales; Colborn et al. (1997) proponen reconciliar metas sociales, económicas y ecológicas; y Schellnhuber, (1999) presenta un conjunto de paradigmas de coevolución que se pueden dar entre humanos y naturaleza.

² Para explorar diferentes definiciones y abordajes que tiene el desarrollo sostenible, consultar el Anexo 1.

³ Históricamente, el desarrollo sostenible surgió como reacción a impactos negativos del crecimiento exponencial de la especie humana, el incremento de la producción industrial, el manejo de los desechos, la explotación excesiva de recursos naturales, el crecimiento de los centros urbanos y el incremento del consumo de energía, entre otros. Algunos de los principales efectos de estos impactos negativos son la contaminación, la escasez de recursos vitales, el desequilibrio ecosistémico, el desplazamiento o desaparición de especies animales, y la proliferación de la desigualdad, la pobreza, el conflicto y la violencia entre poblaciones humanas (Roosa, 2010).

potencial de acción colectiva importante dado que pretende la conjunción discursiva de intereses particulares y sectoriales en acciones más holísticas e inclusivas⁴.

Teniendo en cuenta la fuerza que ha tomado el desarrollo sostenible como teoría de desarrollo, en este documento se hace un balance de los logros y limitaciones que ha tenido su implementación. Esto con el propósito final de proponer un debate frente a sus posibilidades reales de cambio sobre la base de si ha propiciado la materialización de acciones coherentes entre discurso y realidad. Se trabajará sobre la idea de que, a pesar del potencial de la teoría, en su interior se presentan unas falencias estructurales que se deben analizar detenidamente y superar para aprovechar su potencial real de transformación. Una armonización entre las necesidades de transformación cultural y las necesidades de cambio institucional, en clave de acción colectiva podría ser la ruta para mantener la pertinencia del desarrollo sostenible como hoja de ruta para un futuro de bienestar social y natural para la humanidad y el planeta⁵.

Los logros de la promesa

En su camino hacia la práctica, la teoría del desarrollo sostenible ha logrado materializarse en discursos y acciones de distinto tipo. En diferentes partes del mundo, se ha vuelto común que individuos, gobiernos, candidatos electorales,

⁴ La definición de “acción colectiva” sobre la que se trabaja en este artículo dialoga con aproximaciones de la sociología y la teoría política propuestas por autores como Offe (1988); Habermas (1998); Hardt & Negri, (2006). Partiendo de estos tres autores, se concibe la acción colectiva como la posibilidad de establecer unos mínimos de cohesión social que permitan a una sociedad actuar colectivamente en medio de la multiplicidad de intereses y diferencias que caracterizan a los actores políticos y sociales en las democracias modernas. De acuerdo con Offe (1988), establecer intereses en común es cada vez más difícil por la preponderancia que, en ciertas ocasiones, toma lo cultural como factor identitario, por encima de lo económico o la filiación política. Esto, además, se ve dificultado por una brecha semántica en las comprensiones y lenguajes cada vez más alejados entre la sociedad civil y el mundo tecnocrático del Estado. Por este motivo, siguiendo las reflexiones de Hardt & Negri (2006) alrededor del concepto de “multitud”, la acción colectiva que se propone en este texto busca que sea posible encontrar unión y sentido de colectividad, a partir de un reconocimiento positivo de la diversidad. Como se deja de manifiesto al final del texto, en lo relacionado con el desarrollo sostenible, se sugiere que este tipo de acción colectiva podría ser posible a partir de una aproximación que integre transformación cultural y cambio institucional como motores principales de cambio.

⁵ Cuando se hace referencia a *transformación cultural* se parte de la comprensión de la cultura como una esfera política de experiencia que está relacionada con el cambio social y que establece el mundo común en el que vivimos; como lo señala Rancière (2004), la cultura, entendida como el conjunto de percepciones, prácticas y sentidos compartidos por un grupo humano, tiene esta dimensión política, porque se comporta como un ejercicio de poder que establece los límites de lo posible; los límites de lo que las personas pueden hacer, pensar, querer y desear en una sociedad y Estado. De ahí que el camino para el cambio social dependa de la capacidad de reconfigurar lo que Rancière llama el *reparto de lo sensible* –lo que los seres humanos sentimos y creemos posible en un contexto determinado– a través de la transformación cultural, abriendo espacio a la imaginación y a la creación de nuevas ideas y realidades (2004). Por *cambio institucional*, por su parte, se parte de la definición de Ostrom (2010) sobre las instituciones como conceptos compartidos utilizados por seres humanos en situaciones recurrentes, organizadas por reglas, normas y estrategias. Ostrom habla de las instituciones como la arena de acción entendida como el escenario dentro del cual unos actores actúan en respuesta a problemas públicos según estructuras y creencias dominantes que establecen incentivos, formas de comportamiento y resultados esperados. En este caso, los principales canales de cambio son modificaciones en las leyes, las entidades, el Estado y los valores morales. Como se puede ver, estas definiciones de cultura e instituciones son cercanas. La gran diferencia radica en que la transformación cultural tendría que ver más con la imaginación política de la humanidad, mientras que el cambio institucional estaría más relacionado con reformas al Estado y estructuras dominantes de poder.

empresas, comunidades científicas, organizaciones, movimientos sociales y activistas diseñen planes, políticas, programas y campañas interesadas en promover la sostenibilidad y esquemas de vida y crecimiento verdes. Se trata de una noción de desarrollo sobre la cual se habla, se debate continuamente y se materializa en decisiones de política pública y en iniciativas de innovación técnica y tecnológica (Roosa, 2010).

Una de las razones por las que el desarrollo sostenible ha logrado consolidarse de este modo es porque se ha posicionado como el imaginario ideal de desarrollo global en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La consolidación de este discurso internacional ha tenido algunos momentos clave: la Cumbre de Estocolmo en 1972, la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima en 1979, la presentación del informe “Nuestro Futuro Común” por parte de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1987 y la consolidación de una agenda de desarrollo global en 1994. Lo cierto es que el discurso ha venido evolucionando hasta lograr su definición actual en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Anexo 2), incluidos en la conferencia COP 21 con la firma del Acuerdo de París.

A pesar de las dificultades que plantea la existencia de distintas cosmovisiones, enfoques territoriales y perspectivas éticas para generar un consenso global, los ODS han sido llevados a la práctica a través de enfoques multirregionales, los cuales, aunque buscan mantener el espíritu de la teoría, pretenden una aplicabilidad más cercana a la región y al territorio, a través de la articulación con sus características humanas, culturales y geográficas. Estos enfoques multirregionales, además, han partido de la premisa: la sostenibilidad es posible si es el resultado de un esfuerzo conjunto que, en medio de las particularidades de cada contexto, permita, por ejemplo, manejar metas y mecanismos de seguimiento compartidos alrededor del suministro sostenible de recursos naturales, o de la importación y exportación sostenibles de recursos, bienes, servicios y desechos (Redclift & Benton, 1994).

Algunos ejemplos de iniciativas reconocidas globalmente, que han buscado llevar la sostenibilidad a la práctica siguiendo algunos de los parámetros destacados, logrando esfuerzos importantes, son el proyecto ambiental Yasuní ITT – desarrollado en Ecuador en 2007 con el propósito de recaudar US\$3.600 millones en compensación por la no explotación de petróleo en el Parque Nacional Yasuní en plena Amazonía ecuatoriana (Alarcón, 2011)– o la campaña *Keep in the Ground*, “[...] un esfuerzo histórico para llevar el activismo climático a las tierras y océanos públicos, en búsqueda de mantener los combustibles fósiles de propiedad pública en el suelo y fuera de la atmósfera” (*Keep in the ground*, s.f.).

Estas iniciativas representan la materialización y globalización de objetivos compartidos que han logrado despertar la acción colectiva de distintos grupos e individuos en el mundo, quienes han hecho una apuesta por cambiar las estructuras actuales de poder, haciendo énfasis en el carácter público de los recursos. Asimismo, se han emprendido esfuerzos importantes para la creación de ciudades sostenibles, en ellas se fomentan la toma de decisiones gubernamentales entre Estado y ciudadanía alrededor de asuntos como la definición de posibles escenarios climáticos o la gestión de estrategias de planificación ambiental territorial, a través de mecanismos de participación ciudadana y modalidades de gobierno digital (Roosa, 2010). Una de las regiones en las que se ha desplegado un esfuerzo considerable en torno al desarrollo sostenible es América Latina y el Caribe (ALC).

En ALC se han emprendido iniciativas hacia el desarrollo de enfoques multirregionales sensibles a las particularidades propias de los países y sus territorios. Estas han girado alrededor de la construcción de agendas comunes que incluyan medidas futuras conjuntas para la sostenibilidad, el análisis del papel del Estado como centralizador y regulador de las iniciativas, y la definición de nuevos indicadores de desarrollo y crecimiento que permitan ir más allá de los indicadores tradicionales y hacer seguimientos integrales a la gestión ecosistémica, la desigualdad, el empleo informal, el acceso a alimentos, entre otros (Magrin, 2015). De igual forma, se ha promovido la construcción de estrategias para la producción y consumo sostenibles a través de cinco ejes programáticos: el desarrollo de políticas y estrategias nacionales; el fortalecimiento del sector productivo; el fomento de compras públicas; el desarrollo de estilos de vida sostenible; y la consolidación de sistemas de información y gestión del conocimiento (Anexo 3: contiene algunas acciones específicas de cada país).

Además de las dimensiones macrorregionales, es interesante ver cómo, a nivel de los países, sus territorios y sus poblaciones, se han llevado a cabo iniciativas de sostenibilidad que permiten entender con mayor detalle algunos de los principales retos y limitaciones del desarrollo sostenible. Una estrategia específica que permite ahondar en este análisis es, por ejemplo, lo que ha sido la implementación de redes comunitarias de energía renovable en Colombia.

El caso de las redes comunitarias de energía renovable en Colombia

La matriz de generación eléctrica en Colombia se basa principalmente en fuentes hidroeléctricas, que son consideradas renovables; las plantas hidroeléctricas, a pesar de los problemas sociales y ambientales que se derivan de su construcción, representan el 70% de la capacidad instalada. Sin embargo, las plantas termoeléctricas, de gas, carbón y/o diésel respaldan la producción en épocas de

escasez hídrica; de igual manera, las fuentes no convencionales solo representan el 2% de la matriz, por debajo de otros países de ALC (Consejo Nacional de Política Económica y Social; Departamento de Planeación Nacional, 2018).

En este contexto, Colombia presenta tres retos importantes, en cuanto a su mercado energético: por un lado, la vulnerabilidad de la hidroenergía frente a fenómenos climáticos; por otro, la expectativa de crecimiento de la demanda en un 51,2% para 2030; y, finalmente, según lo destaca un informe de la Superservicios (2017), el hecho de que las Zonas No Interconectadas (ZNI) al Sistema Nacional de Energía (SIN) correspondan al 52% del territorio colombiano, representando una población de aproximadamente 1.900.000 de habitantes que no tienen acceso a fuentes permanentes y confiables de energía. Por estas razones, una de las apuestas de desarrollo sostenible y crecimiento verde planteadas por Colombia implica la diversificación de la matriz energética a través del uso de energías renovables no convencionales que permitan suplir la demanda, mitigar los riesgos de escases y garantizar la disponibilidad en zonas de difícil acceso⁶.

Esto se puede lograr a través de la cofinanciación de grandes proyectos de energía renovable por parte del Estado en los territorios o a través de la creación de microrredes comunitarias en donde las comunidades se autogestionan para generar energía descentralizada de manera local⁷. Aunque esta segunda opción sería la decisión ideal en términos de sostenibilidad, su desarrollo en Colombia presenta varios problemas que han impedido o dificultado su materialización.

En primer lugar, con el propósito de garantizar las inversiones y el crecimiento de capital, estos proyectos de creación de microrredes promovidos por el Estado, generalmente, han privilegiado los intereses de las grandes empresas por encima de los de las comunidades, a pesar de ser estas últimas las protagonistas del impacto de las iniciativas; en segundo lugar, la metodología y cómo llegan estos proyectos al territorio han hecho que las comunidades desconfíen de este tipo de intervenciones porque existe una historia de experiencias previas, donde, por un lado, se han desconocido sus valores culturales, sus visiones del mundo, sus capacidades y sus modelos de organización y, adicionalmente, se han vulnerado sus expectativas debido a problemas en la planeación y el sustento técnico de las acciones; en tercer lugar, debido al contexto de violencia territorial, el conflicto armado y abandono estatal en el que se desarrollan este tipo de iniciativas en Colombia, los proyectos de energía renovable son susceptibles de gestiones poco efectivas al verse afectados por

⁶ Algunos de los documentos que soportan esta afirmación y que plantean la diversificación de la matriz energética en Colombia son: CONPES 3918 (2018), la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia y el documento CONPES 3934 (2018) sobre política de crecimiento verde.

⁷ En el 2017, se tenían aprobados 90 proyectos para instalación de estas energías y se espera que esta cifra siga en crecimiento.

la incidencia de grandes mafias de diésel, jurisdicciones independientes, impuestos ilegales, la delincuencia común y la presión de grandes organizaciones armadas que ejercen influencias de poder en estas zonas (Gnecco, 2018; Duque, 2018) .

Estos obstáculos relacionados con la imposición de intereses, la desconfianza y la persistencia de la violencia e ilegalidad, han hecho que sea necesario replantear la regulación actual para propiciar la viabilidad de las energías renovables; en este sentido, se han propuesto cambios que permitan integrar las necesidades de las distintas comunidades y superar las limitaciones y modos de actuar de un Estado centralizado, favorecedor de los intereses empresariales y poco presente en varios territorios del país.

Bajo este propósito, algunas de las propuestas que se han hecho incluyen: el fomento de un cambio en la manera como se entiende el modelo transaccional y de intercambio de las energías renovables (ya el valor de su competitividad no debería darse por su costo, sino por el valor social que generan); la adquisición de experiencia para la integración de nuevas fuentes en el mercado; el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad tecnológica, apoyando la toma de decisiones a nivel sistémico; la priorización de energías renovables en zonas en donde se promuevan la autogestión o el desarrollo de proyectos productivos, de acuerdo con las necesidades y cosmovisiones de las comunidades; la gestión efectiva de los obstáculos culturales y sociales identificados; la descentralización del mercado, que actualmente fomenta el monopolio de la energía en las grandes empresas; la coherencia del Estado entre la promoción del uso de energías y la regulación de las actividades extractivas tradicionales; el fortalecimiento de la madurez en el desarrollo de tecnologías que fomenten la trazabilidad, transparencia e integridad de la información en mercados energéticos; y la articulación entre los actores técnicos y los planes y programas propuestos por los tomadores de decisión.

No obstante, aunque estos cambios reconocen los obstáculos y tienen buenas intenciones, en la práctica siguen teniendo poca aplicabilidad e impacto, en parte porque se trata de cambios de carácter más discursivo que práctico. Los cambios se aplican en un contexto en donde política, cultural e institucionalmente es poco probable que tengan aplicación, porque no existen ni las comprensiones, ni las condiciones ni la voluntad para recoger el sentido profundo de las principales apuestas del desarrollo sostenible.

Limitaciones y obstáculos para la implementación de la teoría

El caso de las energías renovables en Colombia permite identificar algunas de las limitaciones que se presentan en relación con la implementación de iniciativas

de sostenibilidad en distintas partes del mundo, a pesar de responder, al menos discursivamente, a la visión bienintencionada de los ODS.

Recogiendo las principales limitaciones y obstáculos del desarrollo sostenible, es posible identificar tres. En primer lugar, la falta de coherencia entre el discurso y las acciones que finalmente se llevan a la práctica. Aunque, como se mencionaba al inicio del documento, el desarrollo sostenible genera interés público y posibilidades para la acción colectiva, el hecho de que su implementación se dé en un contexto de desarrollo capitalista, en donde prevalecen el entendimiento del bienestar como crecimiento económico y la satisfacción individual, hace que el discurso en la práctica se vuelva ambiguo, excluyente y susceptible a múltiples interpretaciones.

Igual que el mencionado ejemplo sobre la desconfianza que en ciertas condiciones ha generado este tipo de iniciativas en Colombia, esta dificultad se materializa también en que incluso las acciones de grupos sociales que en el discurso apoyan la mitigación del cambio climático se vuelvan contradictorias en la práctica, especialmente cuando las decisiones que se toman van en contra de sus intereses individuales. Un ejemplo ilustrativo de esto es cuando en el 2018 en Francia el gobierno impulsó la aplicación de impuestos al diésel y la gasolina para desincentivar el uso de combustibles fósiles; a pesar del gran apoyo que tiene el desarrollo sostenible entre la ciudadanía francesa, la medida generó una fuerte revuelta social que, aunque despertó otros problemas sociales, culturales y políticos, demostró el doble rasero con el que a veces se aborda la idea de sostenibilidad como un bien común colectivo.

En segundo lugar, otra limitación es la dicotomía que se genera alrededor del enfoque de acción colectiva, propuesto por la teoría, debido al desbalance de poder tan notorio que se mantiene entre los distintos actores en su posibilidad de incidir en la toma de decisiones y en los procesos de cambio. En pocas palabras, las pequeñas acciones individuales o de grupos minoritarios sin poder político o económico pierden peso frente a las acciones de los actores poderosos (como los pertenecientes a sectores productivos o de mayor incidencia en la economía nacional y mundial). Adicional a casos como el colombiano, en donde el Estado ha favorecido generalmente estos intereses dominantes, esto también se ha materializado en el impacto que realmente tiene el desarrollo sostenible en la práctica; aunque, por ejemplo, se han propuesto campañas para que las personas, desde su cotidianidad, cambien sus hábitos de consumo y ahorro de agua potable, el consumo doméstico en realidad equivale solamente al 12% del consumo, mientras que sectores como el de la agricultura son responsables del 70%. Esto quiere decir que mientras no haya cambios en las técnicas de producción en las grandes industrias (lo que podría afectar sus ganancias), los esfuerzos individuales serán insuficientes, por más convicción y apoyo social que haya hacia el desarrollo sostenible.

En tercer y último lugar, la incoherencia entre discurso y práctica y el desbalance profundo de poder entre los actores, contribuyen a que el desarrollo sostenible, en realidad, funcione como una versión reformada del modelo económico actual. La preponderancia de un modelo que promueve primordialmente el individualismo, el egoísmo y la competencia en un círculo vicioso que se retroalimenta con los procesos educativos dominantes (Haworth, 2012), hace que en la práctica sea muy difícil la consolidación de imaginarios comunes y proyectos colectivos en los procesos de desarrollo. En el caso de ALC, en donde confluyen distintas percepciones sobre el desarrollo y el bienestar, la ausencia de creencias comunes es lo que ha hecho que el desarrollo sostenible difícilmente se materialice en acciones conjuntas auténticas, colaborativas y horizontales. En la práctica, el desarrollo sostenible termina convirtiéndose en acciones y escenarios, en donde personas, organizaciones, gobiernos y empresas actúan buscando la maximización de sus propios intereses a partir de una posición poco crítica frente a los problemas del modelo de desarrollo actual.

Estas limitaciones y obstáculos, lamentablemente, han hecho que el modelo de implementación de la teoría de desarrollo sostenible, a pesar de avances y logros importantes en algunos ámbitos, no haya podido cambiar de manera contundente los problemas que le dieron origen y sentido como teoría de cambio en primer lugar: los impactos del desarrollo humano sobre el medio ambiente continúan; los conflictos y violencias humanas se reproducen tanto por temas identitarios e injusticias sociales, como por el control desmedido de recursos naturales estratégicos para el desarrollo; y las variaciones climáticas persisten, promoviendo el derretimiento de hielos y la propagación de incendios forestales de magnitudes no vistas anteriormente, por mencionar algunos ejemplos.

Asimismo, esta falta de coherencia y de resultados, ha venido alimentando el surgimiento de un movimiento negacionista de la teoría que se ha encargado de rechazar e invalidar sus fundamentos científicos⁸. Al ser el desarrollo sostenible un enfoque que requiere de la cooperación individual y comunitaria de los distintos actores de la sociedad, el negacionismo ha causado una desintegración de distintas iniciativas que requieren el liderazgo de actores con gran poder político y económico, lo que ha dificultado todavía más la confluencia de acciones conjuntas en el corto y mediano plazo. Muchos de estos actores contribuyen a una situación denominada la tragedia de los comunes, a través de la cual algunos individuos sobreexplotan los recursos públicos y limitados en búsqueda de su bienestar individual, reduciendo el bienestar común (Hardin, 2005)⁹.

⁸ El movimiento negacionista se basa en la tendencia general a desconocer o negar información que resulta inconveniente para algunos actores de la sociedad, interpretándola como un error cognitivo.

⁹ Algunos ejemplos de este tipo de prácticas se suelen encontrar en las organizaciones del sector extractivo, automotriz, ganadero y textil, entre otros.

Esta situación poco favorable para el desarrollo sostenible ha tenido la consecuencia de que los 17 ODS hayan perdido legitimidad como agenda de desarrollo mundial y sean actualmente objeto de diversas críticas relacionadas “con su retórica, su cinismo político y su incoherencia técnica” en la implementación de proyectos (Easterly, 2015). Entre las principales críticas sobresalen las que hablan del vocabulario vago e impreciso con el que se han redactado deliberadamente los objetivos, lo que dificulta su cumplimiento al no especificar metas medibles y alcanzables; del culto a los valores del libre mercado y el crecimiento sin limitación del sector privado, aun por encima de las convenciones y acuerdos sobre los Derechos Humanos de Naciones Unidas; de la visión etnocentrista que ubica a los países desarrollados como modelos a seguir, negando los problemas de insostenibilidad de producción y consumo de estos y desconociendo las formas de organización económica, social, cultural y política de otros países; y del carácter impreciso e idealista de algunas de sus metas (Gómez Gil, 2017). Asimismo, haciendo referencia por ejemplo al objetivo 16: *Promover sociedades pacíficas*, y al Objetivo 13: *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático*, se habla de su inconsistencia e hipocresía, ya que los principales países promotores de los ODS son al mismo tiempo algunos de los principales vendedores de armas del mundo¹⁰ o, en algunos casos, sus dirigentes han negado públicamente la existencia del cambio climático como tal.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las principales limitaciones identificadas y la crisis de legitimidad por la que actualmente pasan los ODS, se proponen dos medidas para recuperar la pertinencia de la teoría de desarrollo sostenible como hoja de ruta para el futuro de la humanidad. Por un lado, la promoción de transformaciones culturales que promuevan cambios profundos en las nociones dominantes que se tienen sobre bienestar y desarrollo, buscando garantizar que haya una conexión más directa entre valores culturales y acciones en pro de la sostenibilidad; por otro, la promoción de ajustes y arreglos institucionales que reduzcan la ambigüedad y resulten favorables para lograr esquemas de acción colectiva más auténticos y promotores de verdadero bienestar común. Estas dos medidas hacen parte de un mismo proceso de metamorfosis que, siguiendo la analogía, pueden promover transformaciones no solo de forma, sino también de las funciones y modo de vida” del desarrollo sostenible¹¹.

¹⁰ O tienen responsabilidades directas en la persistencia de situaciones de violencia, como las asociadas al narcotráfico en Colombia, al tener las poblaciones que más consumen estupefacientes.

¹¹ De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, metamorfosis es el “[c]ambio que experimentan muchos animales durante su desarrollo, y que se manifiesta no solo en la variación de forma, sino también en las funciones y en el género de vida”. (Real Academia Española, s.f., definición 3)

La metamorfosis: ¿Vientos de esperanza?

El desarrollo sostenible presupone distintos cambios en la forma como se percibe el bienestar común, más allá de la adaptación a las condiciones actuales de desarrollo. Su propósito de fondo pretende no solo velar por la preservación de los recursos naturales, sino también fomentar el desarrollo de capacidades en la humanidad –en lo individual y colectivo– que permitan enfrentarse de mejor manera a unas condiciones sociales y naturales en constante transformación. Desde una aproximación integral, esto implica establecer cambios que permitan eliminar las rigideces y obstáculos acumulados en la teoría y práctica del desarrollo sostenible; identificar y proteger la base de conocimientos teóricos y empíricos útiles para su implementación (know-how); preservar las condiciones sociales y naturales que favorecen la adaptación y mitigación; fortalecer la capacidad de renovación de los recursos naturales; estimular la innovación y la creatividad como mecanismos para la búsqueda de solución (Gallopín, 2003).

La primera medida que se propone para apoyar estos procesos es la transformación cultural. El propósito de este camino es generar la construcción de una conexión más auténtica, sólida y coherente entre el discurso del desarrollo sostenible y los valores culturales que guían el accionar de las personas y actores políticos y sociales en su cotidianidad y en el ejercicio de sus actividades públicas y privadas. Para ello, es necesario poner en marcha procesos educativos de gran escala, los cuales promuevan escenarios de resignificación cultural profunda de las ideas de desarrollo, sostenibilidad y bienestar. Esto con el propósito de formar seres humanos con esquemas mentales y sensoriales que les brinden capacidades de interpretación y actuación requerida para evitar, auténticamente, la destrucción del planeta y la humanidad desde una noción verdaderamente colectiva y reconocedora del otro.

Entre los principales elementos constitutivos de estos procesos culturales y educativos deberían estar, como mínimo: 1) Una reevaluación de la relación que tiene el ser humano con la naturaleza (promover el valor de la interdependencia). 2) La generación de una consciencia y preocupación auténtica frente a los impactos del modelo de desarrollo actual y los efectos que tiene sobre el modo de *ser* humano (promover la superación de una actitud de vida depredadora con el otro y la naturaleza). 3) El afianzamiento de una cultura del diálogo y la reflexión crítica (promover valores de relacionamiento que privilegien el valor de la diferencia y la búsqueda de consensos). 4) La construcción de concepciones del bienestar más democráticas y horizontales (promover la inclusión del otro en mis propias visiones del mundo y las formas ideales de estar en él). 5) La consolidación de esquemas mentales y capacidades vivenciales acordes con la inestabilidad de la

realidad social y natural, para ser capaces de vivir en la continua transformación de la realidad, entendiendo que no hay verdades ni absolutas ni estables¹².

La segunda medida que se propone, involucra una adecuación en los procesos institucionales que guían la práctica del desarrollo sostenible con el propósito de crear leyes, programas, políticas y estrategias que generen un esquema de incentivos y acción integral que no favorezcan la explotación ni el beneficio privilegiado de unos cuantos, a partir de valores distintos a los incentivos del mercado y que promuevan acciones colectivas más horizontales y democráticas. Algunos ajustes institucionales, por ejemplo, deberían promover: i) la regulación sobre el uso y la explotación de los bienes ambientales, ya que debido a su carácter público actualmente los bienes ambientales no son sujeto de acción colectiva y su conservación no genera responsabilidades individuales; ii) la definición de mecanismos efectivos de protección en zonas de reserva ambiental; iii) la generación de incentivos y desincentivos financieros que permitan influir en las acciones de diversos actores individuales que actúan buscando su propio beneficio; y iv) el establecimiento de metodologías comunes que permitan identificar y relacionar los costos y beneficios de las actividades productivas sobre terceros, con el fin de tomar decisiones de manera verdaderamente colectiva (Gudynas, 2003).

Para que este tipo de iniciativas y procesos sean viables en la práctica, se requiere que los Estados y otros actores generen modelos institucionales adecuados para el desarrollo sostenible. De nada sirve cambiar los hábitos de consumo e impulsar a los individuos a cambiar su forma de percibir el bienestar, si las leyes locales y regionales favorecen la explotación de recursos naturales para el beneficio de individuos y/o organizaciones específicas. Las acciones individuales, sin un marco institucional que las soporte, pueden convertirse en acciones desarticuladas frente a las distintas necesidades y realidades comunes.

Así mismo, en términos de política pública se requiere la definición de indicadores que permitan medir la integridad de los sistemas sociales, naturales y económicos desde una perspectiva general. Estos indicadores deben ser medibles y alcanzables, así como definidos y orientados a reducir los impactos de la actividad humana sobre el medio ambiente, balancear la carga sobre los distintos ecosistemas e integrar los diversos objetivos, preservando la diversidad en todas las dimensiones (van den Bergh, 1996). Actualmente, se han hecho algunos esfuerzos por establecer estas métricas, entre ellos, la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; el Global Reporting Index, que se crea como una herramienta para valorar los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones en busca de las mejores prácticas

¹² Para esto resulta valioso dirigirse a nuevos campos y aproximaciones interdisciplinarias no intentadas anteriormente.

de sostenibilidad; el SDG Reporting creado por el Grupo Interinstitucional de Expertos de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDGs), en el cual se identificaron 242 indicadores globales; y otros que representan un avance considerable. Empero, han sido objeto de críticas: más de la mitad carecen de criterios de medición consensuados o no tienen los suficientes datos, o que algunos son incompatibles entre ellos y que los refinamientos sucesivos los han debilitado. Por esta razón, aún son susceptibles de evaluación y mejora (Global Policy Watch (GPF), 2018).

Para concluir, es clave entender que la transformación cultural y los ajustes institucionales tienen una relación simbiótica. Las instituciones finalmente son diseñadas y puestas en marcha por seres humanos con valores y sentidos compartidos. Y las transformaciones culturales requieren de arreglos institucionales que las promuevan, las incentiven y las consoliden.

Si la sostenibilidad se reevalúa desde un diálogo intercultural amplio e incluyente, los arreglos institucionales que se implementen estarán conectados con los valores compartidos y tendrán un desarrollo más transparente y coherente con la noción de sostenibilidad y su búsqueda del bienestar común. Y si a lo cultural se le agrega un componente institucional que promueva esquemas de acción colectiva basados en el pensamiento crítico, la valoración de la diferencia y la búsqueda de alternativas de desarrollo distintas se contará con nuevos seres humanos que, como parte de su naturaleza, actuarán de manera colectiva y respetuosa de otras formas de vida.

No obstante, aunque hay posibilidades de mejoramiento, todavía no es del todo claro si el desarrollo sostenible será viable como hoja de ruta para el futuro de la humanidad. A pesar de que este lleva varias décadas en práctica, la continuidad de los problemas que busca reducir o superar, genera la duda si realmente es posible bajo el modelo de desarrollo actual y si es un conjunto de principios y valores indicado para garantizar el futuro de las siguientes generaciones y la habitabilidad del planeta. La prevalencia de un modelo de vida basado principalmente en lo económico ha demostrado ser exigua y, aunque esto lo reconoce el desarrollo sostenible, ¿han sido sus modelos de decisión y acción suficientes para evitar la posible desaparición del ser humano? O ¿será necesario buscar nuevas formas y modelos más incluyentes y globales de bienestar en el futuro?

Referencias

- Alarcón, L. (04 de septiembre de 2011). ¿Qué es el proyecto Yasuní-ITT?. *El Diario*. <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/142749-que-es-el-proyecto-yasuni-itt/>
- Anexo. (s.f). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf
- Berke, P. (2002). Does sustainable development offer a new direction for planning? Challenges for the Twenty-first century. *Journal of planning literature*, 17(1), 21-36.
- Colborn, T., Dumanoski, D., & Myers, J. (1997). *Nuestro futuro robado*. Ecoespaña.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *El desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos*. Informe para la decimoctava sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social; Departamento de Planeación Nacional. (2018). *Documento Conpes 3934. Política de crecimiento verde*. Presidencia de la República.
- Duque, J. (11 de mayo de 2018). Profesional ambiental proyecto ciudades sostenibles (J. Díaz, Entrevistador).
- Easterly, W. (2015). The Trouble with the Sustainable Development Goals. *Current History*, 114, 322-324.
- Farrell, A., & Hart, M. (1998). What does sustainability really mean?: The search for useful indicators. *Environment: science and policy for sustainable development*, 40(9), 4-31.
- Gallopin, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. CEPAL.
- Gnecco, M. (09 de mayo de 2018). Diseñador y Constructor de Sistemas de Energías Renovables. Consultor Internacional en Eficiencia Energética, Planificación Energética Local y Energías Renovables. (J. Díaz, Entrevistador)

- Gómez Gil, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140(18), 107-118.
- Global Policy Watch (GPF). (09 de mayo de 2018). *Los altibajos de los indicadores: midiendo el progreso de los ODS*. <https://www.globalpolicywatch.org/esp/?p=437>
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Ediciones Abya Yala.
- Habermas, J. (1998). Capítulo VIII. Sobre el derecho y el Estado democrático de derechos en términos de teoría del discurso. En *Facticidad y validez* (p 413). Editorial Trotta.
- Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. *Polis. Revista Latinoamericana*, 10.
- Hardt, M., y Negri, A. (2006). *Multitud: guerra y democracia en la era del imperio*. Debolsillo.
- Haworth, R. (2012). *Anarchist Pedagogies: Collective Actions, Theories, and Critical Reflections on Education*. PM Press.
- Heras, F. (2017). Respuestas ante el negacionismo climático. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 119-130.
- Keep in the ground. (s.f.). *Read the letter*. <http://keepitintheground.org/#read-the-letter>
- Magrin, G. (2015). *Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- OECD. (2020). *Un mundo mejor para todos*. Naciones Unidas, OCDE, Banco Mundial, FMI.
- Offe, C. (1988). Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional. En *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* (p. 163-239). Editorial Sistema.
- Ostrom, E. (2010). Evaluación del marco de análisis y desarrollo institucional. En P. Sabatier. *Teorías del proceso de las políticas públicas* (pp. 23-66). Proyecto Modernización del Estado.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

- Rancière, J. (2004). The Politics of Literature. *Substance* 33.1, 10-24.
- Redclift, M., & Benton, T. (1994). *Social theory and the global environment*. Routledge.
- Roosa, S. (2010). *Sustainable Development Handbook*. Fairmont Press: Lilburn.
- Schellnhuber, H. (1999). Earth system analysis and the second Copernican revolution. *Nature*, 402(6761), 19-23.
- SDG National Reporting Initiative. (s.f.). <https://www.sdgreporting.org/topic/indicators/#top>
- Superservicios. (2017). *Zonas No Interconectadas - ZNI Diagnóstico de la prestación del servicio de energía eléctrica 2017*. Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible.
- Van den Bergh, J. (1996). *Ecological economics and sustainable development. Theory, methods and applications*. Edward Elgar Publishing Ltd.

Para citar este artículo:

Díaz, J. y Navarrete, C. (2021). Paraíso verde. Un análisis crítico sobre el futuro de la teoría del desarrollo sostenible. *En-Contexto*, 9(15), 215-238. DOI: <https://doi.org/10.53995/23463279.877>



Anexo 1

Definiciones y abordajes de la teoría de desarrollo sostenible

Teoría	Caracterización del desarrollo sostenible
Neoclásica equilibrio	Bienestar no decreciente (antropocéntrico); crecimiento sostenible basado en tecnología y sustitución; optimiza las externalidades ambientales; mantiene el acervo agregado de capital natural y económico; los objetivos individuales prevalecen sobre las metas sociales; la política se aplica cuando los objetivos individuales entran en conflicto; la política de largo plazo se basa en soluciones de mercado.
Neoaustriaca temporal	Secuencia teleológica de adaptación consciente y orientada al logro de las metas; previene los patrones irreversibles; mantiene el nivel de organización (neguentropía) del sistema económico; optimiza los procesos dinámicos de extracción, producción, consumo, reciclaje y tratamiento de desechos.
Ecológico evolutiva	Mantiene la resiliencia de los sistemas naturales, contemplando márgenes para fluctuaciones y ciclos (destrucción periódica); aprende de la incertidumbre de los procesos naturales; no dominio de las cadenas alimentarias por los seres humanos; fomento de la diversidad genética/biótica/ecosistémica; flujo equilibrado de nutrientes en los ecosistemas.
Tecnológico evolutiva	Mantiene la capacidad de adaptación co-evolutiva en términos de conocimientos y tecnología para reaccionar a la incertidumbre; fomenta la diversidad económica de actores, sectores y tecnologías
Físico económica	Restringe los flujos de materiales y energía hacia y desde la economía; metabolismo industrial basado en política de cadena materiales- producto: integración de tratamiento de desechos, mitigación, reciclado, y desarrollo de productos.
Biofísico energética	Estado estacionario con transflujo de materiales y energía mínimo; mantiene el acervo físico y biológico y la biodiversidad; transición a sistemas energéticos que producen un mínimo de efectos contaminantes.
Sistémico ecológica	Control de los efectos humanos directos e indirectos sobre los ecosistemas; equilibrio entre los insumos y productos materiales de los sistemas humanos; minimización de los factores de perturbación de los ecosistemas, tanto locales como globales.

Teoría	Caracterización del desarrollo sostenible
Ingeniería ecológica	Integración de las ventajas humanas y de la calidad y funciones ambientales mediante el manejo de los ecosistemas; diseño y mejoramiento de las soluciones ingenieriles en la frontera entre la economía, la tecnología y los ecosistemas; aprovechamiento de la resiliencia, la autoorganización, la autorregulación y las funciones de los sistemas naturales para fines humanos.
Ecología humana	Permanencia dentro de la capacidad de carga (crecimiento logístico); escala limitada de la economía y la población; consumo orientado a la satisfacción de las necesidades básicas; ocupación de un lugar modesto en la red alimentaria del ecosistema y la biosfera; tiene siempre en cuenta los efectos multiplicadores de la acción humana en el tiempo y el espacio.
Socio biológica	Conservación del sistema cultural y social de interacciones con los ecosistemas; respeto por la naturaleza integrado en la cultura; importancia de la supervivencia del grupo.
Histórico-institucional	Igual atención a los intereses de la naturaleza, los sectores y las generaciones futuras; integración de los arreglos institucionales en las políticas económicas y ambientales; creación de apoyo institucional de largo plazo a los intereses de la naturaleza; soluciones holísticas v no parciales, basadas en una jerarquía de valores.
Ético-utópica	Nuevos sistemas individuales de valor (respeto por la naturaleza y las generaciones futuras, satisfacción de las necesidades básicas) y nuevos objetivos sociales (estado estacionario); atención equilibrada a la eficiencia, distribución y escala; fomento de actividades en pequeña escala y control de los efectos secundarios (“lo pequeño es hermoso”); política de largo plazo basada en valores cambiantes y estimulante del comportamiento ciudadano (altruista) en contraposición al comportamiento individualista egoísta.

Esta tabla presenta al lector otros puntos de vista teóricos del desarrollo sostenible. Es tomada literalmente de Gallopin (2003, p. 25).

Anexo 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1. Erradicación total de la pobreza.
- Objetivo 2. Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030.
- Objetivo 3. Lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos.
- Objetivo 4. Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos.
- Objetivo 5. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades.
- Objetivo 6. Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso universal a electricidad asequible para 2030.
- Objetivo 8. Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica.
- Objetivo 9. Promover industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.
- Objetivo 10. Mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten.
- Objetivo 11. Fomentar la transformación y preservación a ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12. Reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes.
- Objetivo 13. Abordar las necesidades de los países en desarrollo y ayudar a mitigar los desastres relacionados con el clima.
- Objetivo 14. Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos.
- Objetivo 15. Conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para 2020.
- Objetivo 16. Reducir sustancialmente todas las formas de violencia y buscar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.
- Objetivo 17. Generar alianzas para lograr los demás objetivos. (PNUD, s.f.)

Anexo 3

Programas en América Latina para la producción y consumo sostenibles

Programa	Política y medidas
Políticas y estrategias nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles (PCS).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y articular el tema del consumo y la producción sostenibles en las políticas, programas y estrategias de desarrollo. 2. Fortalecer los procesos de información, educación y capacitación de la población en materia del consumo y la producción sostenibles. 3. Cuantificar costos y beneficios asociados a la implementación del consumo y la producción sostenibles en las iniciativas nacionales y subregionales. 4. Fomentar la responsabilidad social corporativa e incorporar conceptos de responsabilidad extendida del productor y análisis de ciclo de vida en las empresas productoras de bienes de consumo masivo que provocan mayores efectos ambientales y sociales.
Mejoramiento del sector productivo integrado por pequeñas y medianas empresas (pymes)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar prioridad a sectores vinculados a los servicios ambientales o ecosistémicos a nivel subregional. 2. Crear o fortalecer mecanismos e instrumentos económicos que apoyen la sostenibilidad de los sectores productivos y mejoren su productividad y competitividad. 3. Definir indicadores específicos de consumo y producción sostenibles en el marco de la ILAC.
Compras públicas sustentables (SPP)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover un liderazgo político de alto nivel que impulse las compras públicas sustentables y que involucre e integre al organismo rector de las compras públicas nacionales. 2. Adoptar una estrategia de aplicación gradual para la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación de bienes y servicios prioritarios. 3. Asegurar la inclusión y la sostenibilidad de las pymes en los programas de compras públicas sustentables mediante el establecimiento de medidas de política e instrumentos específicos. 4. Establecer un mecanismo multisectorial que facilite la participación, la evaluación y el seguimiento respecto de las compras públicas sustentables.

Programa	Política y medidas
Estilos de vida sustentables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar y aplicar políticas que fomenten la oferta de bienes y servicios sostenibles a precios accesibles para toda la sociedad. 2. Propiciar la firme inclusión de la educación para el consumo sostenible en la estructura curricular educativa. 3. Realizar estudios y aplicar mecanismos sistemáticos de medición para identificar y comprender los factores motivadores del consumo en la región.
Red de información y gestión del conocimiento	Fortalecer la Red de información REDPYCS como herramienta referencial de calidad y prestigio para la disseminación de información, la vinculación entre distintos actores de la sociedad y el fortalecimiento de las capacidades necesarias para contribuir a la modificación de patrones de consumo y producción en el sentido de la sostenibilidad.

Programas en América Latina para la producción y consumo sostenibles. Información consultada en CEPAL (2010).

Anexo 4

Iniciativas, políticas y programas en los distintos países de ALC

- En Argentina se creó la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable (DPLyCS), que está encargada de impulsar y fortalecer la implementación de la Política Nacional de Producción Limpia (aprobada en 2003) y el Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable.
- En Barbados se creó una iniciativa, respaldada por el Ministerio de Finanzas, que busca potenciar una “economía verde”, para lo cual se adoptaron como principios básicos la equidad y la eficiencia. Se han definido tres temas transversales: la gestión integrada de los recursos hídricos, los residuos sólidos y el área costera
- En Brasil, por medio del instrumento normativo (Portaría) N.º 44, el Ministerio de Medio Ambiente instituyó el Comité Gestor Nacional de Producción y Consumo Sostenibles (CGPCS), al que facultó para llevar adelante el Plan Nacional de Acción para la Producción y el Consumo Sostenibles.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 de Costa Rica se consideran elementos de producción y consumo sostenibles en el área referida a ambiente, energía y telecomunicaciones. Más específicamente, en el capítulo 4, punto

4.3, se contempla el diálogo para promover la iniciativa “hacia la producción y el consumo sostenibles”.

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en Colombia, se considera explícitamente la adopción de modelos sostenibles de producción y consumo. Esto se tradujo en la creación, en 2007, de diversas instituciones gubernamentales relacionadas con la sostenibilidad como, por ejemplo, el Programa Ambiental para Empresas e Industrias.
- El Salvador cuenta con una política sobre producción limpia aprobada en 2004. También se ha creado un Comité Nacional Intersectorial de Producción más Limpia, que es un espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial (público-privado) para la puesta en marcha de las estrategias y acciones relacionadas con la implementación de la política nacional.
- En Jamaica, la Estrategia nacional de producción limpia y consumo sostenible fue aprobada en 2004 por el Gobierno Central del Estado. Las políticas sobre producción y consumo sostenibles han sido incorporadas al plan nacional de acción ambiental (Jamaica National Environmental Action Plan, JANEAP) 2006-2009.
- En México el tema de las compras públicas sostenibles ha sido prioritario desde el año 1999. A partir de entonces se han logrado importantes resultados en materia de normativa (la Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente (LGEEPA-DOF 13 de junio de 2003), la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (DOF 30 de diciembre de 2002, última reforma 6 de junio de 2006), el Decreto en virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y del Código penal federal, a la vez que se agregan otros artículos (DOF 28 de mayo de 2009)).
- Nicaragua cuenta con una política de producción limpia, aprobada por Decreto Presidencial en 2006, y con un Comité Nacional Intersectorial de Producción más Limpia, encargado de darle seguimiento.
- En Panamá, desde 2007, existe una política nacional de producción limpia, aprobada por decreto ejecutivo, cuyos objetivos específicos son el diseño de estrategias de producción limpia, la capacitación e investigación, la creación de mercados e instrumentos de gestión, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y la promoción de la participación ciudadana en esta área.
- En la Subregión del Caribe se han suscrito diversos convenios que incluyen el tema de la producción y el consumo sostenibles, entre los que cabe mencionar el capítulo 14 de la Implementación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños

Estados insulares en desarrollo (MSI), y la estrategia de desarrollo del Tratado de Chaguaramas revisado, base de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

- La subregión andina cuenta con una Agenda Ambiental Andina para el período 2006-2010. Los tres ejes temáticos de este instrumento son tres: biodiversidad, cambio climático y recursos hídricos. Entre los temas transversales figuran los siguientes: el fortalecimiento de las capacidades en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible, la educación ambiental y la producción y el consumo sostenibles.
- La subregión de Centroamérica dispone de una política regional de producción limpia 2005-2010 y un Comité Técnico Regional Intersectorial de Producción más Limpia, integrado por funcionarios de las autoridades ambientales, ministerios de economía, centros de producción limpia y agrupaciones gremiales y empresariales, da seguimiento a esa Política Regional.
- La Subregión del Cono Sur cuenta con una política sobre producción y consumo sostenibles que data de 2007, en cuyo marco se realiza un plan de acción que comprende siete áreas: Diálogo y cooperación, Prácticas de producción y consumo, innovación tecnológica, inclusión del tema de la producción y el consumo sostenibles en la educación formal e informal, creación de capacidades e intercambio de información [...] (CEPAL, 2010)¹³.

¹³ Algunas de las principales iniciativas, políticas y programas en los distintos países de ALC se listan a continuación.